

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, UNIONMERCEDES S. A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Guaranda, a las ocho horas, del día diez de Abril de dos mil trece, se reúnen en el local social, ubicado en la calle Shyris S/N y Princesa Toa, los accionistas de la compañía **UNIONMERCEDES S. A.**, a saber: el Señor **ANDRADE AGUIRRE ANGEL MIGUEL**, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **ANDRADE PEDRO PABLO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BARRAGAN OCAMPO ANGEL PERFIDIO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BARRAGAN VASCONEZ BOANERGES I.**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BARRAGAN VASCONEZ JORGE NELSON**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BERMEO OCAMPO ORLIN MARLON**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **CARVAJAL CARVAJAL DARWIN G.**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita **CARVAJAL SILVA WILSON GERMAN**, como propietaria de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **ERAZO ROCERO GILBERT NEPTALI**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **CARVAJAL ESPIN NARANJO PABLO TELMO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES CARVAJAL LENIN JOFFRE**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES ROCERO JOSE LEONIDAS**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES ROCERO RAUL ERNESTO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES V. SEGUNDO LEONARDO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **LARA PICO EDGAR LUIS ARMANDO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **MARTINEZ VILLALVA LUIS ANIVAL**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO ANGEL FILADELFO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO GAVILANES BOLTIVAR**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO LARA HENRY HERNAN**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **RAMIREZ G. WASHINGTON HERNAN**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor **ROSERO ANDRADE LUIS ESTUARDO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **RUEDA GAVILANES ARCESIO N.**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **SANCHEZ PICO ANGEL EDISON**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor **SANCHEZ PICO ANGEL RAUL**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **SANCHEZ PICO GILBERT ROLANDO** como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos

de América cada una; el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor URBINA VASCOEZ JAIME (EVANGELJO), como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCOEZ ROSAS DARWIN RENE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCOEZ V. ANIBAL RAMIRO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCOEZ VILLAFUERTE FAUSTO I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCOEZ VILLAFUERTE LUIS MEDARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARVAJAL GILBERTO RODOLFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARVAJAL MARCO RENAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VILLALVA VASCOEZ ANGEL IVAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL para que dirija la sesión y al Señor OCAÑO GAVILANES SERGIO REBANI como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en votar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como accionista de la compañía y actúa de secretario el Gerente General OCAÑO GAVILANES SERGIO REBANI. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma

y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2012, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto UNIONMERCEDES S. A., a cumplir con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representen, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;
2. Copia del Informe del Gerente General y Comisario;
3. Copia de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012; y
4. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaría de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.



Sánchez Sánchez Segundo Manuel
Presidente de la Junta



Ocampo Gavilanes Sergio Reban
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, UNIONMERCEDDES S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Guaranda, a las ocho horas, del día diez de Abril de dos mil trece, se reúnen en el local social, ubicado en la calle Shyris S/N y Princesa Toa, los accionistas de la compañía **UNIONMERCEDDES S. A.**, a saber: el Señor **ANDRADE AGUIRRE ANGEL MIGUEL**, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **ANDRADE PEDRO PABLO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BARRAGAN OCAMPO ANGEL PERPIDI**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BARRAGAN VASCONEZ BOANERGES I.**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BARRAGAN VASCONEZ JORGE NELSON**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BERMEO OCAMPO ORLIN MARLON**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **CARVAJAL CARVAJAL DARWIN G.**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita **CARVAJAL SILVA WILSON GERMAN**, como propietaria de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **BRAZO ROCERO GILBERT NEPTALI**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor **CARVAJAL ESPIN NARANDO PABLO TELMO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES CARVAJAL LENIN JOFFRE**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES ROCERO JOSE LEONIDAS**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES ROCERO RAUL ERNESTO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **GAVILANES V. SEGUNDO LEONARDO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **LARA PICO EDGAR LUIS ARMANDO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **MARTINEZ VILLALVA LUIS ANIVAL**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO ANGEL FIJADELFO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANE**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO GAVILANEZ BOLIVAR**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **OCAMPO LARA HENRY HERNAN**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **RAMIREZ G. WASHINGTON HERNAN**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor **ROSEDO ANDRADE LUIS ESTUARDO**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **RUEDA GAVILANES ARCESIO H.**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **SANCHEZ PICO ANGEL EDISON**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor **SANCHEZ PICO ANGEL RAUL**, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **SANCHEZ PICO GILBERT ROLANDO** como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos

de América cada una; el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor URBINA VASCONEZ JAIME EVANGELIJO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ RUIAS DARWIN RENE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ V. ANIBAL RAMIRO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ VILLAFORTE TRUSTO I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ VILLAFORTE LUIS MIGUEL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARRVAL GUBERTO RODOLFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARRVAL MARCO RENAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VILLALBA VASCONEZ ANGEL DANI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL para que dirija la sesión y al Señor OCAÑO GAVILANES SERGIO REBAM como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012;
3. Resolver sobre las reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad consagrada por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas quedó válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como accionista de la compañía y actúa de secretario el Gerente General OCAÑO GAVILANES SERGIO REBAM. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma.

y con la del Presidente de la Junta, y archívalo en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2012, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MARCEL quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto UNIONMERCEDES S. A., a cumplir con el artículo 257 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MARCEL quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta Acta, lo mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.- f) SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MARCEL.- f) OSCARO GAVILANES SERGIO REBAHI, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA UNIONMERCEDES S. A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guatemala, 10 de abril de 2013



OSCARO GAVILANES SERGIO REBAHI
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, UNIONMERCEDES S. A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2013.-

El Señor ANDRACE AGUIRRE ANGEL MIGUEL, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

el Señor ANDRACE PEDRO PABLO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BARRAGAN OCAMPO ANGEL PEPICHO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BARRAGAN VASCOEZ BOHERRIGES L, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BARRAGAN VASCOEZ JORGE NELSON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BERRIO OCAMPO ORLON MARION, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor CARIJAN, CARIJAN DANWIN G., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

La Señora CARBADAL OLIVA WILSON CARMEN, como propietaria de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BRAZO ROCERO GILBERTO NEPTALI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor CARVAJAL ESPIN SANTIAGO PABLO TELMO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES CARIJAN LEON JOFFRE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES ROCERO JOSE LEONIDAS, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES ROCERO RAUL ERNESTO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES V. SEGUNDO LEONARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor LARA PICO EDGAR LUIS ARMANDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor MARTINEZ VILLALVA LUIS ANIVAL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO ANGEL FILADELFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO GAVILANEZ BOLIVAR, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO LARA HENRY HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor RAMIREZ G. WASHINGTON HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 22 votos;

El Señor ROSERO ANDRADE LUIS ESTUARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor RUEDA GAVILANES ARCESIO N., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ PICO ANGEL EDISON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ PICO ANGEL RAUL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ PICO GILBERT ROLANDO como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor UREÑA VASCONEZ JAIME EVANGELIO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONEZ ROMAS DARWIN ROSE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONEZ V. ANIBAL RAMIRO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONEZ VILLAFUERTE FAUSTO I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONEZ VILLAFUERTE LUIS PEDRADO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VEGA CARRIVAL GILBERTO RODOLFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VEGA CARRIVAL MARIO RENAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VILLALVA VASCONEZ ANGEL DWI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Capital suscrito de la compañía es de Ochocientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guatemala, 10 de Abril del 2013.

ANDRADE AGUIRRE ANGEL HIGUERA
ACCIONISTA

ANDRADE PEDRO PABLO
ACCIONISTA

BARRAGAN OCAMPO ANGEL PERFIDOO
ACCIONISTA

BARRAGAN VASCONEZ ROMAS ROSE I.
ACCIONISTA